

Propone IECM 333 mdp más para partidos

BERNARDO URIBE

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó un aumento de más de 333 millones de pesos en el presupuesto destinado a los partidos políticos para el desarrollo de actividades generales y, sobre todo, para los gastos de campañas del próximo periodo electoral.

Durante su sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2024.

Para los partidos propuso 833 millones 101 mil 977 pesos, es decir, 333 millones 537 mil 597 más en comparación con el destinado para el ejercicio del 2023, cuando se avaló un total de 499 millones 564 mil 379.21 pesos.

En la CDMX hay seis partidos políticos que, con los recursos públicos sostienen sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que este presupuesto se tiene que ajustar cada año dependiendo de las actividades específicas de cada partido, sobre todo, en tiempos electorales, en donde se tiene que tomar en cuenta los recursos para pre-campañas y campañas.

“Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso electoral, en donde

cambia de manera muy importante las actividades que tenemos que desarrollar; además de que hemos hecho un gran esfuerzo para evidentemente ahorrar recursos en donde es posible hacerlo”, dijo.

De igual forma, el Instituto aprobó un monto de mil 49 millones 172 mil 455 pesos para el proceso electoral local ordinario del periodo de 2023-2024.

La consejera Érika Estrada detalló que estos recursos representan un 28 por ciento del total del presupuesto solicitado por el Instituto, el cual aún está sujeto a la aprobación del Congreso local.

Año por año

Presupuesto del IECM a partidos políticos para actividades ordinarias y gastos de campaña (en año electoral)

2019	435.3 millones
2020	465.7 millones
2021	593.5 millones
2022	472.5 millones
2023	499.5 millones
2024*	833.1 millones

*Sujeto a aprobación.



Patricia Avendaño, consejera presidenta

// Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso electoral, en donde cambia de manera muy importante las actividades".



TENDRÁN \$833 MILLONES

SUELTAN BILLETIZA A POLÍTICA

**DESTINA INSTITUTO ELECTORAL
MIL MILLONES DE VAROS PA'L 24**

**BERNARDO URIBE Y VÍCTOR
FUENTES**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó un aumento de más de 333 millones de pesos en el presupuesto destinado a los partidos políticos.

Es para el desarrollo de actividades generales y, sobre todo, para los gastos de campañas del próximo periodo electoral.

Durante su sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto definió su planteamiento para el ejercicio fiscal 2024.

Para los partidos propuso 833 millones 101 mil 977 pesos, es decir, 333 millones 537 mil 597 en comparación con el destinado para el ejercicio del 2023.

El cual fue aprobado en su sesión de enero de 2023, el IECM aprobó un monto de 499 millones 564 mil 379.21 pesos para las actividades de los 6 partidos políticos en la Ciudad de México, esto para sostener sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

La consejera presidenta

Patricia Avendaño detalló que este presupuesto se tiene que ajustar cada año dependiendo de las actividades específicas de cada partido, sobre todo, en tiempos electorales.

De igual forma, el Instituto aprobó un monto de un mil 49 millones 172 mil 455 pesos pa-

ra el proceso electoral local ordinario del periodo de 2023-2024.

Además, la Suprema Corte de Justicia avaló la reforma que estableció en la Ciudad de México la llamada "cláusula de vida eterna" para los partidos minoritarios que postulan candidatos en común con los mayoritarios.

Por unanimidad, el Pleno de la Corte declaró constitucional las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales capitalino, que permite a los partidos aliados fijar en un convenio la forma en que se repartirán los votos obtenidos por la candidatura común, para fines de conservación del registro y financiamiento público.



// Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso electoral, en donde cambia de manera muy importante las actividades que tenemos que desarrollar”.

Patricia Avendaño *Presidenta del IECM*



2023-10-31

Aprueba IECM presupuesto para egresos de 2024

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual asciende a los 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

De acuerdo con el Instituto, 833 millones 101 mil 977 pesos del monto total corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos.

Al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 destinarían mil 49 millones 172 mil 455 pesos; al gasto de operación del programa ordinario del Instituto corresponden mil 73 millones 213 mil 585 pesos, y más de 18 millones de pesos a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Dicho proyecto será turnado a la Secretaría de Administración y Finanzas para ser agregado en el presupuesto de la Ciudad de México, el cuál tendrá que ser aprobado por el Congreso local.

"Cada peso que se está integrando en el presupuesto, y que se solicitará a las autoridades de esta gran ciudad, se encuentra plenamente justificado en cada uno de los programas y sus actividades desagregadas.

"El presupuesto atendió al manual de planeación que se actualizó y atiende criterios y lineamientos para que tengamos resultados que, no solo se enfoquen al tema financiero y económico, sino que también atiende a un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género", comentó la consejera presidenta Patricia Avendaño.

Durante la sesión ordinaria del IECM, también se presentó el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Por lo que el 80.9 por ciento del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1 por ciento en procedimientos ordinarios.

2023-11-01

[IECM](#) proyecta gasto de casi tres mil millones de pesos para 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) solicitará ante el Congreso capitalino un presupuesto para 2024 basado "en un ejercicio de racionalidad" que es del monto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, para la operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En su sesión pública ordinaria, los consejeros [electorales](#) encabezados por su presidenta Patricia Avendaño dieron a conocer los Proyectos del Programa Operativo Anual y del [Presupuesto de Egresos](#) de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024.

"El proyecto del Presupuesto que solicitará el [IECM](#) ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que prevé los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto", señaló el órgano [electoral](#) de la capital del país.

Resuelve quejas

En la misma sesión, el Consejo General tuvo por recibido el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el [IECM](#) ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios.

Dicho informe detalla que 84 de esos asuntos han concluido, siendo que 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal [Electoral](#) local para su resolución.

En tanto, del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación; y el 2.5%, en etapa de resolución.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación [electoral](#) del Proceso [Electoral](#) Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio [INE/DEOE/1005/2023](#) del [Instituto Nacional Electoral](#).

Igualmente aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados [Electorales](#) Preliminares (COTAPREP) para el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024; organismo que acompañara los trabajos del Programa de Resultados [Electorales](#) Preliminares (PREP) que realizara el [IECM](#), además de brindar asesoría, y busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de

las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM.

Finalmente, el Consejo General tuvo por recibido de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2023-10-31

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Martes 31 de octubre de 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

SN Redacción

El Ejército mexicano ha tomado el control de gasolineras y zonas de Acapulco para garantizar la seguridad y evitar actos de rapiña después del paso del huracán Otis.

o0o-

La reconstrucción de Acapulco después de la devastación causada por el huracán llevará al menos cinco años, según el presidente de la CMIC.

o0o-

La presidenta municipal de Acapulco, Abelina López, afirmó que el huracán Otis afectó a la mayoría de la población, especialmente a aquellos que dependen de los servicios turísticos para generar ingresos.

o0o-

Comerciantes en Acapulco y Chilpancingo han subido los precios de la comida y el agua debido a la falta de apoyo del gobierno federal en las zonas afectadas por el huracán Otis.

o0o-

El huracán Otis dejó graves daños en Acapulco, especialmente en la colonia Asistencia Social, donde los adultos mayores sufren las consecuencias, con hogares destruidos y falta de recursos.

o0o-

El estado de Zacatecas ha firmado un convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE) para identificar a personas fallecidas no identificadas que se encuentran en panteones forenses. Hasta ahora, se han enviado al INE casi 2,000 registros de huellas dactilares de cuerpos no identificados, de los cuales 40 han sido cotejados y 26 ya han sido identificados y entregados a sus familiares.

o0o-

El Instituto Nacional Electoral (INE) se enfrenta al desafío de organizar las elecciones para personas en prisión preventiva (PPP) en 2024. Por primera vez en la historia, el INE llevará las urnas a estas personas, que conservan sus derechos político electorales al no haber sido sentenciadas.

o0o-

La senadora Antares Vázquez, aspirante a la coordinación de defensa de la 4t en Guanajuato, confía en ganar las encuestas de su partido, Morena, el 10 de noviembre. La paridad de género será un factor clave en las elecciones de 2024, y Vázquez se considera bien posicionada para ganar.

o0o-

El Congreso capitalino ha solicitado al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Guillermo Calderón, informar sobre las certificaciones de seguridad del tramo Pantitlán-Isabel la Católica.

o0o-

Alrededor de 80 de los 128 senadores buscarán participar en las elecciones de 2024 para permanecer otros seis años en la cámara alta. La reforma política-electoral de 2014 permite a los senadores ser reelegidos hasta por dos periodos consecutivos.

o0o-

Omar García Harfuch, ex jefe de la Policía capitalina y aspirante de Morena a coordinar los comités de defensa de la transformación en la ciudad de México, ha comparado resultados de diferentes encuestas que lo colocan como ganador.

o0o-

La titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, se auto felicitó por su trabajo con la Secretaría de Cultura, para atender a las comunidades indígenas.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por la colocación de espectaculares en diferentes puntos de la ciudad de México, en respuesta a una queja presentada por la diputada Martha Ávila, coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propondrá al Congreso local que destine 725 millones 377 mil 455 pesos sólo para la organización y realización del proceso electoral 2023-2024.

2023-10-31

Aprueba IECM proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública ordinaria, los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024.

El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En la misma sesión, el Consejo General tuvo por recibido el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios.

Dicho informe detalla que 84 de esos asuntos han concluido, siendo que 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto, del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación; y el 2.5%, en etapa de resolución.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/1005/2023 del Instituto Nacional Electoral.

Igualmente aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; organismo que acompañara los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizara el IECM, además de brindar asesoría, y busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral

Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el [IECM](#).

Finalmente, el Consejo General tuvo por recibido de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

2023-10-31

IECM quiere suma millonaria para próximo año electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Ciudad de México, México. El proyecto de presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contempla 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos para el próximo año electoral, luego de la aprobación del Consejo General del Instituto del instituto. En sesión pública ordinaria, el consejo avaló los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024.

El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En la misma sesión, el Consejo General tuvo por recibido el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios.

Dicho informe detalla que 84 de esos asuntos han concluido, siendo que 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto, del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación; y el 2.5%, en etapa de resolución.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/1005/2023 del Instituto Nacional Electoral.

Igualmente aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; organismo que acompañara los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizara el IECM, además de brindar asesoría, y busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y

con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM.

Finalmente, el Consejo General tuvo por recibido de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2023-10-31

Pedirá IECM 2 mil 974 mdp para el próximo año

Autor: Patricia Ramírez

Género: Nota Informativa

IECM

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024.

El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

2023-10-31

Solicitará IECM al Congreso capitalino un presupuesto para 2024 de más de 2 mil 900 mdp

Autor: Adrián Jiménez

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Presupuesto de Egresos de este organismo para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

En sesión pública ordinaria la Consejera Presidente del organismo, Patricia Avendaño detalló que del total de recursos, más de 833 millones corresponden al Financiamiento Público de partidos políticos; mientras que se consideran más de mil 49 millones de pesos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

"Para el proceso electoral estamos considerando que sea un monto de un 1,049,172,455 pesos, con base en estos datos este Instituto electoral propone ejercer un monto de arriba de 2 mil 141 millones de pesos representa el 71.99 de la totalidad del presupuesto. Evidentemente la otra parte corresponde a lo que lleva o se asigna a los a los partidos políticos", comentó.

La Consejera Presidente del IECM agregó que cada peso del presupuesto está debidamente justificado.

"Destaco también la importante labor que todas y cada una de las áreas operativas han llevado a cabo y que llevaremos a cabo para este proceso electoral para el éxito del mismo, y señalar que cada peso que se está integrando en el presupuesto y que se solicitará las autoridades de esta gran ciudad, se encuentra plenamente justificado en cada uno de los programas y sus actividades desagregadas", expuso.

Asimismo, el Consejo General aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; organismo que acompañara los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizará el IECM.

También fue avalado un proyecto por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos que implementará el IECM.

2023-10-31

IECM aprueba Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Por Diana Salas

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública ordinaria, los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024. El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. El proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto. Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/1005/2023 del Instituto Nacional Electoral. Igualmente aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; organismo que acompañará los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizará el IECM, además de brindar asesoría, y busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas. También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM. Finalmente, el Consejo General tuvo por recibido de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2023-10-31

Pedirá IECM 2 mil 974 mdp para el año electoral 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para 2024.

El monto del Presupuesto para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

DESGLOSE

De ese dinero, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos.

Además, mil 49 millones 172 mil 455 pesos serán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Otros mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

QUEJAS

Por otra parte, el Consejo General del IECM recibió el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023.

Del documento se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña.

También por promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Un 80.9% del total de quejas ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios.

Dicho informe detalla que 84 de esos asuntos han concluido, siendo que 63.1% corresponden a desechamientos.

Otro 15.5% son incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto, del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento.

Otro 38% está en diligencias previas de investigación; y el 2.5%, en etapa de resolución.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos.

Esto como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las 16 Alcaldías.

[El Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX aprobó el presupuesto de ingresos del organismo para el ejercicio fiscal de 2024.](#)

(2023-10-31), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:05:20, Duración: 00:01:57 Precio \$133,380.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX aprobó el presupuesto de ingresos del organismo para el ejercicio fiscal de 2024, el cual será de 2 974 millones 830 578 pesos. Patricia Avendaño, Consejera Presidenta, detalló que del total de recursos, más de 833 millones corresponden al financiamiento público de partidos políticos y mil 049 para el proceso electoral.